I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº

204

QUILLOTA,

0 7 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

/ VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995:
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.
- profesión 3.- Contrato Fijo a Don/a EVELYN BASAEZ CHACANA ,RUT. N° TECNICO PARAMEDICO, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014. para cumplir funciones como TECNICO PARAMEDICO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota:
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON

: EVELYN BASAEZ CHACANA

R.U.T.

: TECNICO PARAMEDICO

**TITULO** CATEGORIA : CATEGORIA D : CONTRATA CALIDAD

**JORNADA** 

A CONTAIR

: 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

Secretaria Munik

NCHEZ

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA **ESTABLECIMIENTO** 

**NIVEL** : 13

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto

los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro de la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro de la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro de la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro

<u>ANZO BARB</u>OZA

seconor control.

ECRETARIO ARQUITECTO RETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4,- Archivo (1).